

**INFORME DE PRÁCTICAS EMPRESARIALES
SERVICION NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL META**

JESSICA DEL PILAR HARMAN ORTIZ

**COPORACION UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA
VILLAVICENCIO
2021**

**INFORME DE PRÁCTICAS EMPRESARIALES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

JESSICA DEL PILAR HARMAN ORTIZ

**ASESOR DE PRÁCTICAS
WALTER GIOVANNY URIBE CHAVARRO**

**COPORACION UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA
VILLAVICENCIO
2021**

Nota de aceptación:

Ingeniera Nydia Maritza Gachancipá Rozo
Decana escuela de Ciencias Administrativas

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. RESEÑA HISTORICA DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA.....	7
2. PLAN ESTRATÉGICO.....	9
2.1. MISIÓN.....	9
2.2. VISIÓN	9
2.3. OBJETIVOS.....	9
2.4. METAS.....	10
3. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR (SI SON HOMOLOGACIÓN SON: DESARROLLADOS).....	11
4. OBJETIVO BUSCADO POR EL PRÁCTICANTE	12
4.1. METAS PROPUESTAS POR EL PRACTICANTE.....	12
5. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICAS DETECTADAS EN LA EMPRESA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE AL INICIO DE LA PRÁCTICA	13
6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS	14
6.1. PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PRÁCTICA.....	15
7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DESARROLLADAS POR EL PRACTICANTE	16
8. ESTRUCTURA DEL DIAGNÓSTICO	17
8.1. PLAN DE MEJORAMIENTO	18
8.1.1. Productos como resultado de los aportes que el practicante haya realizado parcialmente en el mejoramiento de los procesos de acuerdo a la empresa	18
9. APORTES Y SUGERENCIAS REALIZADAS DURANTE LA PRÁCTICA....	19
10. NORMATIVIDAD EXTERNA E INTERNA DE LA EMPRESA QUE RIGE EL ESCENARIO DE PRÁCTICA.....	20

LISTA DE TABLAS

Pág.

TABLA 6.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	14
TABLA 8.1. PLAN DE MEJORAMIENTO EMPRESA SENA.....	18

LISTA DE CUADROS

Pág.

CUADRO 3.1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS	11
CUADRO 8.1. MATRIZ DOFA EMPRESA SENA	17

1. RESEÑA HISTORICA DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA

El 21 de junio de 1957 nació el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) bajo el Decreto Ley 118 de ese año; fue una iniciativa del economista cartagenero Rodolfo Martínez Tono (q.e.p.d.), quien le propuso la idea de crear una entidad de enseñanza laboral y técnica al entonces ministro del trabajo, Raimundo Emiliani Román.

Entre los acontecimientos más destacados de estos 59 años de historia se tiene la creación en el mismo año de fundación de la Entidad de la primeras seccionales (hoy regionales) de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Nariño y Valle.

En 1960, en solo tres años de fundación, la Institución ya contaba con 30 centros de formación en todo el territorio nacional, que llegaron a 50 en 1968.

Al cumplir 15 años (1971), el SENA alcanzó un prestigio internacional sin precedentes, ya que distintos países llegaron a Colombia para conocer la experiencia de sus procesos de formación y apoyo al emprendimiento. Se destacó la visita de Charles de Gaulle, presidente de Francia.

Entre 1976 y 1980 se fortalecieron los procesos de formación para la industria manufacturera, la agricultura industrial, el comercio y los servicios, acorde con el crecimiento sostenido en estos sectores de la economía.

En 1985 surgió Capacitación para la Participación Campesina (Capaca), dirigida a líderes campesinos e indígenas y comunidades beneficiarias de la Reforma Agraria para que tomen parte en el desarrollo rural.

Cinco años más tarde (1990) fue creada la Agencia Pública de Empleo –hasta hoy el principal servicio de intermediación laboral en Colombia–, a través de la cual 1,1 millones de personas han conseguido trabajo en todo el país, 56 por ciento de ellas en los últimos dos años.

A partir de 1992 estudiantes de colegio comenzaron a formarse simultáneamente como técnicos del SENA a través del Programa de Articulación con la Media, mientras que en 1996 la Entidad y el Instituto para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (Colciencias) se unieron para promover la investigación tecnología y la modernización científica.

En el año 2000 rodaron por las carreteras colombianas las primeras aulas móviles llevando formación a zonas alejadas de los cascos urbanos.

Acorde a las exigencias, en 2002 se estableció la página web www.sena.edu.co, que en la actualidad es la segunda página del Estado más visitada, y con la que un año posterior se implementó el aprendizaje virtual a través de internet.

En 2004 llegó la Institución, como regionales autónomas, a los departamentos de Amazonas, Arauca, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Un año después (2005), Fondo Emprender comenzó a otorgar recursos de capital semilla condonables para iniciativas de negocio.

En 2008, el SENA ingresó a la organización WorldSkills, a través de la cual se busca mejorar los estándares de la calidad de la formación técnica y tecnológica en más de 80 países del mundo; y en 2013 llegaron los primeros 'volunteachers', que son voluntarios provenientes de países angloparlantes para fortalecer la formación en inglés de los aprendices.

El 20 de agosto de 2014 se posesionó como Director General del SENA, Alfonso Prada, teniendo como reto hacer de la Entidad una de las herramientas para una paz estable y duradera. En 2015 nació SENA Emprende Rural (SER), estrategia derivada del Programa Jóvenes Rurales Emprendedores y fortalecida por la Dirección de Empleo, Trabajo y Emprendimiento.

Hace solo un par de semanas el ministro consejero para el posconflicto, Rafael Pardo, y el director general del SENA, Alfonso Prada, dieron a conocer que la Entidad "desembarcará" en un centenar de municipios marginados por la guerra.

En 1968 se crea el Centro Múltiple de Villavicencio y Programa de Promoción, Popular Rural para los Territorios Nacional (PPPR).

En 1964, el sena re organiza y crea las regionales por departamento. El Meta y la Orinoquia es adscrita a la regional Bogotá, como subgerencia meta y territorios nacionales.

En marzo de 1991 nace la regional meta en territorios nacionales, a mediados de 1994 en consejo de agenda regional, ratificada la regional META y ORINOQUIA (Arauca, Casanare, Vichada, Guaina, Vaupés y Guaviare).

En 1994 los departamentos de ORINOQUIA se crean las regionales, por tanto la regional meta queda con jurisdicción únicamente en este departamento la Regional Meta cuenta con 2 centros: Centro Multisectorial de Villavicencio, ahora llamado (Centro de Industria y Servicios del Meta) que atiende los sectores económicos de comercio, industria, y servicios; en el centro agroindustrial; el primer centro se encuentra ubicado en Villavicencio. El centro agroindustrial cuenta con 2 grupos, uno ubicado en el km17 vía Puerto López llamado el HACHON, el grupo los NARANJOS ubicado en el Km. 12 vía a CANAGUARO y acciones de formación de comercio y servicio en la ciudad de Granada.

Desarrolla el programa de Jóvenes Rurales(2002), Aula móvil de Informática(2003,con aplicación Acacias Puerto López Puerto Gaitán Villavicencio Puerto Rico Cubarral Restrepo y Guamal), Integración con la media técnica(2005-2007 cuenta con instituciones educativas en 21 municipios), Servicio Publico de Empleo(posee convenios de migración suscritos entre los gobiernos de España y Colombia); Fondo Emprender(1994 apoya a los estudiantes con sus proyectos empresariales), Colombia certifica (evaluación y certificación de competencias) y convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales.

2. PLAN ESTRATÉGICO

2.1. MISIÓN

El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).

2.2. VISIÓN

En el año 2022 el SENA se consolidará como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país.

2.3. OBJETIVOS

- Dar formación profesional integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes, sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva.
- Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico.
- Apropiar métodos, medios y estrategias dirigidos a la maximización de la cobertura y la calidad de la formación profesional integral.
- Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral.
- Propiciar las relaciones internacionales tendientes a la conformación y operación de un sistema regional de formación profesional integral dentro de las iniciativas de integración de los países de América Latina y el Caribe.

- Actualizar, en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficiencia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación profesional integral.

2.4. METAS

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el SENA orienta su trabajo a promover el desarrollo regional atendiendo a los requerimientos de los sectores productivos, a los lineamientos de los programas de gobierno locales y departamentales, y a las necesidades de inclusión social y lucha contra la pobreza.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR (SI SON HOMOLOGACIÓN SON: DESARROLLADOS)

En el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Regional Meta, desempeño labores con Contrato de Prestación de Servicios desde el 2016 como apoyo de Tesorería, de la Dirección Regional y de sus dos Centros de Formación como son el Centro de Industria y Servicios CIMS y El Centro Agroindustrial del Meta CAM.

Prestar los servicios personales como apoyo administrativo del área de tesorería del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, SENA – Regional Meta, realizando labores de registro de ingresos y egresos en el aplicativo SIIF Nación, generación de informes y demás actividades de la dependencia

Cuadro 3.1. Descripción de funciones y/o procedimientos

<p>Apoyar en la revisión de documentos soportes de las obligaciones en el SECOP II, conforme a los procedimientos del SENA, para dar lugar al giro de las órdenes de pago respectivas</p> <p><i>Se revisa la información cargada en el aplicativo SECOP II, donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos contractuales y los requisitos tributarios (Impuestos Retención en la Fuente, Retención de Industria y Comercio, Estampillas y Retención de IVA) para realizar los pagos, Validación de las cuentas bancarias y la afectación de los rubros presupuestales de acuerdo al CDP y RP.</i></p>
<p>Aplicar las normas y procedimientos requeridos para la gestión de tesorería.</p>
<p>Registrar cada una de las operaciones en el módulo de tesorería del aplicativo SIIF-NACION.</p> <p><i>Posterior a la validación de la información se procede a cargar la información en el aplicativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, validando que se cumpla con los requisitos contractuales y financieros; y validando dicha información con la firma Digital.</i></p>
<p>Generar, imprimir y archivar los informes diarios de tesorería en el módulo de tesorería del aplicativo SIIF-NACION.</p>
<p>Búsqueda de información física y en medio magnético cuando sea requerida por el cliente interno o externo a través de correo electrónico o por medio físico.</p>
<p>Apoyo en las declaraciones de impuestos que deba presentar la tesorería a las diferentes entidades.</p>

Contrato CO1.PCCNTR.2167953 Informes Supervision Contrato CO1.PCCNTR.2167953

4. OBJETIVO BUSCADO POR EL PRÁCTICANTE

Garantizar que los pagos realizados por la Tesorería Regional Meta, cumplan con los requisitos que la ley y la norma exigen, garantizando de esta manera la ejecución del PAAG mensualizado y anualizado. Y así mismo la misionalidad del SENA se garantice y los flujos de caja de sus contratistas (Contratos de Prestación de Servicios Administrativos e Instructores y Proveedores de Bienes y Servicios

4.1. METAS PROPUESTAS POR EL PRACTICANTE

- Revisar conforme la ley y la norma la documentación contractual y para pagos aportada por parte del contratista y el supervisor del contrato durante el año 2021, dentro de los plazos establecidos por la Dirección Nacional del Sena.
- Realizar oportunamente los pagos solicitados y aprobados por el director y Sub directores, en el aplicativo SIIF conforme lo solicitado contractualmente durante la vigencia 2021
- Apoyar en la realización y depuración de las diferentes declaraciones realizadas por la Dian y los entes territoriales para la cancelación de Tributos (IVA, Rete ICO), Estos informes se realizaran de manera mensual (Granada), Bimestral (Villavicencio, Puerto Gaitán, San Juan de Arama) Retención de Industria y Comercio, IVA (devolución de IVA) Bimensual, Estampillas Semestral y FONSECON Semestral.

5. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICAS DETECTADAS EN LA EMPRESA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE AL INICIO DE LA PRÁCTICA

Inicialmente en el año 2016, se realizó una depuración contable solicitada por la Contraloría General de la República, pues las conciliaciones bancarias no se realizaron de forma oportuna desde el 2002 hasta el 2011, lo cual implicó realizar revisión manual de todos los Ingresos y Egresos de las cuentas bancarias para poder conciliar los bancos, esto se realizó en acompañamiento con la Price Waterhouse Cooper,

De igual forma se tenía que mantener el día a día de los pagos, como el SENA es una entidad del orden Nacional maneja todo bajo Planes Anualizados y Mensualizados de Caja con dos tipos de recursos Nación y Propios, los pagos si bien son cargados por la Entidad son realizados directamente por el Ministerio de Hacienda.

También se realiza de manera bimestral las declaraciones de Retención de Industria y comercio en los municipios de Villavicencio, Granada, San Juan de Arama y Puerto Gaitán donde la Regional tiene sedes, y se solicita la Devolución del IVA cada dos meses pues el SENA no es generador de este tributo, pero si lo paga. Se presentan también Impuesto de Estampillas Pro Universidad Nacional el cual es a los contratos de obra y conexos y el tributo de FONSECON.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Prestar los servicios personales como apoyo administrativo del área de tesorería del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, SENA – Regional Meta, realizando labores de registro de ingresos y egresos en el aplicativo SIIF Nación, generación de informes y demás actividades de la dependencia. Tiempo de ejecución a la fecha (25 de enero de 2021 a 23 de diciembre de 2021)

Tabla 6.1. Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	INTENSIDAD HORARIA
Revisar conforme la ley y la norma la documentación contractual y para pagos aportada por parte del contratista y el supervisor del contrato durante el año 2021, dentro de los plazos establecidos por la Dirección Nacional del Sena.	25 horas Semana
Realizar oportunamente los pagos solicitados y aprobados por el director y Sub directores, en el aplicativo SIIF conforme lo solicitado contractualmente durante la vigencia 2021	10 horas Semana
Apoyar en la realización y depuración de las diferentes declaraciones realizadas por la Dian y los entes territoriales para la cancelación de Tributos (IVA, Rete ICO), Estos informes se realizaran de manera mensual (Granada), Bimestral (Villavicencio, Puerto Gaitán, San Juan de Arama) Retención de Industria y Comercio, IVA (devolución de IVA) Bimensual, Estampillas Semestral y FONSECON Semestral.	20 horas cada bimestre (Informes Bimensuales) 2 horas al mes (informes Mensuales) 12 horas al Semestre (Informes Semestrales)

Fuente: Contrato CO1.PCCNTR.2167953 Informes Supervision Contrato CO1.PCCNTR.2167953

6.1. PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PRÁCTICA

Aca se evidenciara el porcentaje de avance en las actividades a desarrollar dentro de la practica describiendo las funciones realiza dentro de la misma y la ejecución de las mismas.

<i>Revisar conforme la ley y la norma la documentación contractual y para pagos aportada por parte del contratista y el supervisor del contrato durante el año 2021, dentro de los plazos establecidos por la Direccion Nacional del Sena.</i>	100%
<i>Realizar oportunamente los pagos solicitados y aprobados por el director y Sub directores, en el aplicativo SIIF conforme lo solicitado contractualmente durante la vigencia 2021</i>	100%
<i>Apoyar en la realización y depuración de las diferentes declaraciones realizadas por la Dian y los entes territoriales para la cancelación de Tributos (IVA, Rete ICO), Estos informes se realizaran de manera mensual (Granada), Bimestral (Villavicencio, Puerto Gaitán, San Juan de Arama) Retención de Industria y Comercio, IVA (devolución de IVA) Bimensual, Estampillas Semestral y FONSECON Semestral.</i>	100%

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DESARROLLADAS POR EL PRACTICANTE

Las funciones descritas con posterioridad son las que se encuentran dentro del contrato CO1.PCCNTR.2167953 suscrito por la Practicante y el SENA, funciones que se desglosan del objeto contractual *Prestar los servicios personales como apoyo administrativo del área de tesorería del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, SENA – Regional Meta, realizando labores de registro de ingresos y egresos en el aplicativo SIIF Nación, generación de informes y demás actividades de la dependencia. Tiempo de ejecución a la fecha (25 de enero de 2021 a 23 de diciembre de 2021)* cuyas funciones específicas son las siguientes:

- ✓ Apoyar en la revisión de documentos soportes de las obligaciones en el SECOP II, conforme a los procedimientos del SENA para dar lugar al giro de las órdenes de pago respectivas.
- ✓ Aplicar las normas y procedimientos requeridos para la gestión de tesorería.
- ✓ Registrar cada una de las operaciones en el módulo de tesorería del aplicativo SIIF-NACION.
- ✓ Generar, imprimir y archivar los informes diarios de tesorería en el módulo de tesorería del aplicativo SIIF-NACION.
- ✓ Búsqueda de información física y en medio magnético cuando sea requerida por el cliente interno o externo a través de correo electrónico o por medio físico.
- ✓ Apoyo en las declaraciones de impuestos que deba presentar la tesorería a las diferentes entidades.

8. ESTRUCTURA DEL DIAGNÓSTICO

Aunque el SENA cuenta con unos procesos y procedimientos claros había operaciones que eran muy manuales como por ejemplo la revisión de los impuestos (Rete ICO). De igual forma se revisaba la formalidad de la parte tributaria (Requisitos de Factura y etc).

Cuadro 8.1. Matriz DOFA empresa SENA

<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las cuentas de los municipios para la cancelación de los impuestos no se encuentran registradas en el aplicativo SIIF - La depuración de los impuestos se realiza de manera manual entre los nación y propios. - Se revisa el cumplimiento de requisitos tributarios de facturación mas no la integralidad del contrato. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - En una entidad con tanto manejo de información y con un Sistema Robusto de información como es el SIIF, se pueden simplificar procesos, por ejemplo el pago de los impuestos no hacerlos en cheque si no directamente por transferencia electrónica a las cuentas municipales. - La revisión de la integralidad del contrato permite blindar a la institución de problemas contractuales y de posibles sanciones futuras por parte de los entes de control.
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los pagos de la entidad están centralizados por el Ministerio de Hacienda lo evita el manejo de valores y permite que los tiempos sean estándar para todos los procesos - Es una de las entidades territoriales mas robustas en su parte administrativa y financiera - La pluralidad en la contratación permite la revisión de los diferentes procesos misionales de la institución - Al estar organizado por presupuestos PAAC Y PAAG, permite un control absoluto de los recursos y así mismo organiza la ejecución de los contratos. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es una entidad muy robusta, pero minimizar la posibilidad de errores humanos que le generen sanciones e investigaciones por parte de las entidades de control

Fuente: (Autor)

8.1. PLAN DE MEJORAMIENTO

Realice una breve descripción de la información que se va a encontrar en la tabla del plan de mejora propuesto para el área de trabajo o la organización.

Tabla 8.1. Plan de mejoramiento empresa SENA

La revisión integral al momento del pago minimiza cualquier tipo de no conformidad o de hallazgo ante la revisión de los entes de control
La sistematización de los pagos de los impuestos a los entes territoriales permite que no se transporten valores (cheques) y se garantiza el pago oportuno de los mismos

Fuente: (Autor)

8.1.1. Productos como resultado de los aportes que el practicante haya realizado parcialmente en el mejoramiento de los procesos de acuerdo a la empresa.

Las cuentas de las entidades territoriales para el pago de impuestos se encuentran registradas en el aplicativo, solo se realiza la transferencia y la presentación.

La revisión integral de los pagos ha permitido minimizar los riesgos en las revisiones de los entes de control y las auditorías internas.

9. APORTES Y SUGERENCIAS REALIZADAS DURANTE LA PRÁCTICA

Se realizo dentro de la practica varias acciones de mejora dentro de los procesos del departamento de Tesorería como son los siguientes:

- Elaboración y pagos de las diferentes declaraciones de impuestos de Industria y comercio de los municipios, pues se registraron las cuentas de las entidades territoriales dentro del aplicativo lo cual permite el pago directo a la entidad, y disminuyo los costos de realizar el proceso manual que generaba 4*1000 por los traslados a las cuentas nacionales y los costos de los cheques de gerencia que la entidad realizaba, además disminuyo los riesgo en el transporte de valores y los posibles retrasos en los pagos a la entidad territorial, pues los pagos se deben realizar en los municipios antes mencionados.
- Se realiza una validación completa de los pagos contractuales a fin de tener en el radar todas las obligaciones contractuales para el pago establecidas en cada uno de los procesos contractuales y se realiza la revisión integral de cada uno de los documentos para que guarden la coherencia y el cumplimiento de las normas legales.

10. NORMATIVIDAD EXTERNA E INTERNA DE LA EMPRESA QUE RIGE EL ESCENARIO DE PRÁCTICA

La ley 119 de 1994 que el SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (hoy de la Protección Social), cuya misión, según el artículo 2 de la ley 119.

- Ley 1873 Por la cual se decreta un presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018
- Ley 1819 Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones
- Ley 1755 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 1753 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"
- Ley 1740 Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones
- Ley 1607 Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones